



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N° 1 Atención Contribuyentes  
DM-882-2010 nesm

SERVICIOS EN RUTA LIMITADA

RUT. N° 76.337.920-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION  
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 14 ABRIL 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES. DPLA. 14.01 N° Ex \_\_138\_\_ / La presentación de 07.04.2010, de Don RICARDO GAJARDO BLU, Rut. N° .6.090.341-7 con domicilio en NICASIO RETAMALES N° 44 2° NIVEL OF.U, ESTACION CENTRAL, SANTIAGO, con giro o actividad de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 456 de 30.06.2008 de D. R. M. S. Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en CALLE ARTURO PRAT N° 195, LOCAL 1 VALLENAR, por cierre del Local.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
ELCA-UNIWELL	NX-5400	51031782	A	1	160279

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION  
Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Ricardo Gajardo Blu en repr. de Servicio en Ruta Ltda.  
Nicasio Retamales N° 44, 2° Nivel Of. U.  
Estación Central, Santiago  
Calle Arturo Prat N° 195, Local 1 Vallenar
- Unidad de Vallenar
- Departamento Resoluciones
- Expediente

